

**ACTA N^º 4 DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE LA REDACCIÓN DEL
PROYECTO DE VESTUARIOS EN CAMPO DE FUTBOL DE LA CIUDAD
DEPORTIVA TAFALLA Y, EN SU CASO, DIRECCIÓN FACULTATIVA DE
LAS OBRAS.**

**ANÁLISIS DE DOCUMENTACIÓN PREVIA Y PROPUESTA DE
ADJUDICACIÓN**

En Tafalla, siendo las 13:00 horas del día 29 de enero de 2026, se reúnen los miembros de la mesa de contratación del procedimiento identificado en el encabezamiento al objeto de proceder al análisis de la documentación que a **TRION PLANES Y SERVICIOS, S.L.P.,** licitador que ha obtenido la mayor puntuación en aplicación de los distintos criterios de adjudicación previstos en el Pliego regulador del contrato - ha aportado, con carácter previo a la propuesta de adjudicación, en cumplimiento de lo dispuesto en la cláusula vigésima del pliego.

Se procede a descargar la documentación presentada por el licitador, a través de **PLENA** y dentro del plazo habilitado al efecto, comprobándose que la misma se adecúa a lo exigido en la citada cláusula del pliego regulador.

Considerando lo expuesto, en cumplimiento de lo dispuesto en la cláusula vigésima in fine del Pliego regulador, por unanimidad, la Mesa de Contratación

ACUERDA

PRIMERO.- Proponer la adjudicación del contrato para la redacción del proyecto de vestuarios en campo de futbol de la Ciudad Deportiva Tafalla y, en su caso, dirección facultativa de las obras, en favor de a **TRION PLANES Y SERVICIOS, S.L.P.,**, por ser la propuesta más ventajosa, habida cuenta que ha obtenido la mayor puntuación en los criterios de adjudicación que prevé el pliego regulador, según la proposición formulada, que obra en el expediente.

SEGUNDO. – Elevar a la Concejalía Delegada del Área de Servicios Socioculturales y Deportivos, en su condición de órgano de contratación, propuesta de adjudicación en los términos indicados, a los efectos de proceder, en cumplimiento de lo dispuesto en la cláusula 21 del pliego regulador, a la adjudicación del contrato de referencia.



TERCERO. - Proceder a la incorporación de la presente acta en el expediente de su razón.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 13:30 horas, en el lugar y fecha arriba indicados, extendiéndose la presente acta, que firman los asistentes a la misma.

La Presidencia,

Los vocales,

La Vocal – Secretaria,



Acta nº 4 - SEFYCU 273556

Puede acceder a este documento en formato PDF - PAdES y comprobar su autenticidad en la Sede Electrónica usando el código CSV siguiente:



URL (dirección en Internet) de la Sede Electrónica: <https://sedeelectronica.tafalla.es/>

Código Seguro de Verificación (CSV): CPCA AHRA LPXP J2HH YAPL

En dicha dirección puede obtener más información técnica sobre el proceso de firma, así como descargar las firmas y sellos en formato XAdES correspondientes.

Resumen de firmas y/o sellos electrónicos de este documento

Huella del documento para el firmante	Texto de la firma	Datos adicionales de la firma
	La Asesora Jurídica del Ayto. de Tafalla Marta Pernaut Ojer MARTA PERNAUT OJER	Firma electrónica avanzada - FNMT-RCM - 05/02/2026 12:46 MARTA PERNAUT OJER
	El Alcalde de Tafalla/ Tafallako Alkatea XABIER ALCUAZ ANDUEZA	Firma electrónica avanzada - FNMT-RCM - 05/02/2026 14:02 XABIER ALCUAZ ANDUEZA
	Interventor del Ayuntamiento de Tafalla ELENA PÉREZ BURGOS	Firma electrónica avanzada - FNMT-RCM - 06/02/2026 11:54 ELENA PEREZ BURGOS
	ARQUITECTO VICENTE ARMAÑANZAS GOMEZ	Firma electrónica avanzada - FNMT-RCM - 06/02/2026 12:00 VICENTE MOISES ARMAÑANZAS GOMEZ
	ARQUITECTA TÉCNICA ARTZEINA CAMPO BARRIOSUSO	Firma electrónica avanzada - FNMT-RCM - 06/02/2026 13:46 ARTZEINA CAMPO BARRIOSUSO